

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/MRR/FGR/ACPO/fhm

15.01.2018 Dec. N° 009.-/

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 15 de Enero de 2018.-

VISTOS:

En Memorándum N° 002, de fecha 08/01/2018, del Sr. Alcalde, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N° 002 de fecha 08/01/2018, solicitando Reembolso a ORLANDO BEGUE DONOSO, por la suma de \$24.020.- (Veinticuatro Mil Veinte Pesos.), por gastos ocasionados en compra de petróleo para generador ocupado en lanzamiento de fuegos artificiales el día 30/12/2017.

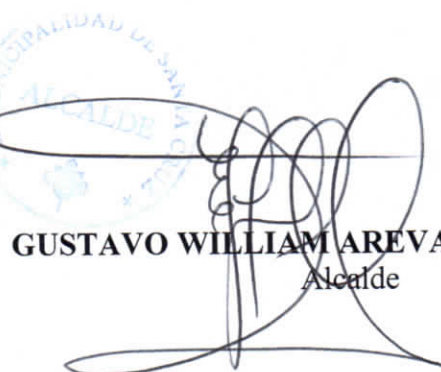
DECRETO EXENTO N° 0112.- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que reembolsar la suma de \$ 24.020.- (Veinticuatro Mil Veinte pesos), a ORLANDO BEGUE DONOSO, valor correspondiente a gastos ocasionados según el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- ↗ Interesado (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ Transparencia (1)
- ↗ ARCHIVO (1)